

15 de Junio del 2020
Comunicado de Prensa UC/62/20

POR MUERTE DE PERSONAS TRABAJADORAS INTOXICADAS EN EMPRESA, LA CEDHNL EMITE MEDIDAS PRECAUTORIAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias, dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, solicitando supervisar si las emisiones contaminantes que produce la empresa “Viakem”, son un riesgo latente de pérdida de la vida de las personas que ahí laboran, y por consiguiente, un riesgo a la salud y vida de la población, que amerite la intervención de esa Secretaría o de alguna otra autoridad que sea competente.

Lo anterior, al darse a conocer en medios de comunicación la muerte por intoxicación de personas empleadas de dicha empresa, además de la protesta de vecinos de San Nicolás de los Garza, frente a la misma, reclamando que la emisión de olores fétidos y diversos problemas de salud son ocasionados por la contaminación que se genera.

Por ello, sin prejuzgar, la CEDHNL instó a la autoridad, que se adopten de manera oportuna las acciones correspondientes para medir y controlar la posible contaminación a la atmósfera que produce dicha empresa, la cual, presuntamente ha ocasionado daños a la salud de los habitantes del sector.

Asimismo, se determine, en el ámbito de sus atribuciones, si la citada empresa ha emitido contaminantes a la atmósfera que rebasen los niveles máximos permisibles, establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y en las Normas Ambientales Estatales, procediendo, de ser el caso, a evaluar las acciones necesarias para evitar se siga produciendo dicha contaminación.

Este Organismo estará pendiente del informe que brinde la autoridad, para darle puntual seguimiento a este caso y proteger los derechos humanos de la población.